

DECRETO EXENTO N°

286

CASTRO, 19 de Julio del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 ; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Ord. N° 222 del 18.07.2016 de Dirección de Obras, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la ciudad de Puerto Montt, el día 19 de Julio del 2016, con motivo asistir a reunión de trabajo en la Seremi de Vivienda.

- María L. Cifuentes Miranda, Directivo Grado 8° EMR,
- Héctor Borquez Carcamo, Auxiliar Grado 16° EMR,

CANCELESE, un viatico del 40% por los días 19 de Julio del 2016, a los funcionarios anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtítulo 21 Item 01 y 02 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo “13”



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE